

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 16

Fecha de Emisión del Informe	Día	29	07	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	1/1
Nombre:	Informe de sobre la transparencia de la información que suministra el Fondo de Reparación de Víctimas a las partes interesadas con énfasis a las internas.
Objetivo:	Establecer si la información financiera del Fondo de Reparación de Víctimas responde a los lineamientos del principio de transparencia, celeridad y economía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, artículo 9 literal b) y Ley 1952 artículo 38 numeral 22.
Alcance:	Inicia con el análisis de la información solicitada y la que legalmente esta publicada para concluir con el informe que contiene el concepto del evaluador.
Periodicidad:	Este informe se entrega una (1) vez en el año.

1. MARCO JURIDICO

- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1080 de 2015 (reglamento de la ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública)
- Decreto 4802 de 2011 Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Resolución 261 de 2023, Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 354 de 2007 Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación

2. ALINEACION CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION-MIPG

El informe sobre la transparencia de la información que suministra el Fondo de Reparación de Víctimas a las partes interesadas con énfasis a las internas. se relaciona con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus políticas de la siguiente manera:

1ª. Dimensión: Talento Humano

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 2 de 16

1.2 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano: la cual indica, *vinculado mediante el mérito, que responde a los perfiles y competencias definidos para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor.*

1.3 Política de Integridad: La cual pretende la institucionalización la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público, fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio.

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

1.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

1.4 Política de Compras y Contratación Pública: La compra pública es un asunto estratégico para el Estado, pues las políticas gubernamentales se materializan a través de adquisiciones y contratos. De esta forma, un buen sistema de contratación estatal permite cumplir oportunamente los objetivos de las entidades y garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y Manual Operativo MIPG 39 transparencia. Adicionalmente, la compra pública permite a las entidades estatales desarrollar acciones institucionales que superan su capacidad organizacional instalada.

3ª. Dimensión con valores para resultados

3.4.1 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

7ª. Dimensión: Control Interno

Política de control interno alineado con el componente de la estructura del MIPG actividad de monitoreo y la tercera línea de defensa, donde a través de la realización de seguimientos y auditorías internas se evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones del mejoramiento continuo de la entidad.

3. PROPOSITO DEL INFORME

Determinar si la información del Fondo de Reparación de Víctimas se apega al principio de publicidad y transparencia para los grupos de interés y especialmente para los internos que se relacionan con la información financiera institucional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 16

El informe está dirigido a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación Control Interno, a la secretaria general - Grupo de Gestión financiera y a las personas en general que deseen hacer algún tipo de control social o se interesen por la investigación académica.

Con la elaboración de este informe se pretende evidenciar si el Fondo de Reparación de Víctimas cumple con el deber legal de visibilizar la información financiera y contable proveniente de la administración de los bienes, en el marco de la ley de transparencia.

4. CONTEXTO DEL INFORME

La ley 1712 de 2014 dispone que las entidades públicas publiquen sus actuaciones entre las cuales están aquellas de carácter financiero y contable.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los objetivos dispuestos en el artículo 2° literal g) y de las funciones contempladas en el artículo 2° literal g) y 12 literales e), f), i), j) y k) de la Ley 87 de 1993, hace seguimiento a la transparencia de la información financiera y contable del Fondo de Reparación de Víctimas, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 artículo 9° literal b).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en sus dimensiones y políticas pertinentes, dispone la obligación de la entidad de dar a conocer a la ciudadanía la gestión que realiza. En este escenario la Oficina de Control Interno dentro de su dimensión 7° que integra MIPG con el MECl, tiene el deber de verificar el cumplimiento normativo de la ley de Transparencia en el Fondo de Reparación de Víctimas.

5. RESULTADO DEL ANALISIS Y VALIDACION DE EVIDENCIAS

La Oficina de control interno contrastó la información reportada por el Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) con los Informes de gestión de la UARIV e información publicada en la web institucional.

En las tablas adjuntas se usa la siguiente convención de color:

Datos de la fuente	
Cálculo OCI	

a. Diferencia en reporte de bienes urbanos:

En el reporte anterior se observó una diferencia entre reportes en una (1) unidad de los bienes urbanos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 4 de 16

Predios por departamento 2.024			
DEPARTAMENTO	RURALES	URBANOS	TOTAL
ANTIOQUIA	913	507	1.420
ARAUCA	108	1	109
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	1	1
ATLÁNTICO	13	100	113
BOGOTÁ D.C.	1	185	186
BOLIVAR	42	10	52
BOYACA	34	66	100
CALDAS	23	9	32
CAQUETA	71	8	79
CASANARE	2	4	6
CAUCA	0	1	1
CESAR	21	18	39
CHOCO	13	6	19
CÓRDOBA	380	32	412
CUNDINAMARCA	205	15	220
GUAVIARE	0	1	1
HUILA	8	78	86
LA GUAJIRA	0	2	2
MAGDALENA	46	57	103
META	31	21	52
NORTE DE SANTANDER	1	0	1
PUTUMAYO	3	0	3
QUINDIO	16	2	18
RISARALDA	24	30	54
SANTANDER	52	43	95
SUCRE	12	9	21
TOLIMA	23	34	57
VALLE DEL CAUCA	34	47	81
VICHADA	5	0	5
Resto del país			
Total general	2.081	1.287	3.368

Fuente: Herramienta administración de bienes 31 de diciembre de 2024

La tabla anterior evidencia que la diferencia del reporte corresponde al departamento del Magdalena.

b. Diferencia de información entre reporte asociados a Inspección de bienes:

Se observó que el registro de cantidad de bienes muebles inspeccionados (780) y bienes muebles inspeccionados pendientes (8) presenta una diferencia con el Informe de gestión 2024 donde se refieren 782 unidades y 7 unidades, respectivamente. Se identifica esta diferencia en el departamento de Cundinamarca.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 16

Predios por departamento 2.024									
DEPARTAMENTO	Bienes muebles (Localización): LISTADO POR BIENES	Bienes muebles (Localización): REVISIÓN POR CÓDIGO (nota)	Bienes muebles (Localización) %	Bienes muebles inspeccionados: CANTIDAD	Bienes muebles inspeccionados: HALLADOS	Bienes muebles inspeccionados: FALTANTES	Bienes muebles inspeccionados: PENDIENTES	Bienes muebles inspeccionados: ENTREGADOS	Bienes muebles inspeccionados: TOTAL
ANTIOQUIA	193	259	33,12%	257	96	160	0	1	257
ARAUCA	57	77	9,85%	77	0	77	0	0	77
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	0							0
ATLÁNTICO	0	0							0
BOGOTÁ D.C.	0	0							0
BOLIVAR	1	1	0,13%	1	1	0	0	0	1
BOYACA	50	67	8,57%	67	38	29	0	0	67
CALDAS	0	0							0
CAQUETA	0	0							0
CASANARE	0	0							0
CAUCA	0	0							0
CESAR	0	0							0
CHOCO	0	0							0
CÓRDOBA	25	34	4,35%	34	29	5	0	0	34
CUNDINAMARCA	21	28	3,58%	28	22	0	7	0	29
GUAYARE	0	0							0
HUILA	0	0							0
LA GUAJIRA	0	0							0
MAGDALENA	1	1	0,13%	1	0	0	1	0	1
META	225	302	38,62%	302	26	128	0	148	302
NORTE DE SANTANDER	0	0							0
PUTUMAYO	0	0							0
QUINDIO	0	0							0
RISARALDA	0	0							0
SANTANDER	0	0							0
SUCRE	0	0							0
TOLIMA	10	13	1,66%	13	13	0	0		13
VALLE DEL CAUCA	0	0							0
VICHADA	0	0							0
Resto del país									
Total general	582	782	100%	780	225	399	8	149	781

Fuente: Herramienta administración de bienes 31 de diciembre de 2024

7 (Sic) Informe gestión 2024

c. Registro de alistamientos:

El examen de la información evidencia: Resalta que el reporte del Fondo muestra la categoría "Resto del país" donde el Promedio de Total de actividades (44,31%) es superior al promedio (25,58%). Ha de establecerse que información se agrupa en la categoría "Resto del país"; pudiera materializarse un riesgo de "opacidad" de la información.

El registro por departamentos reporta:

Predios por departamento 2.024						
DEPARTAMENTO	ALISTAMIENTOS	% Participación	ENTREGAS	% Participación	TOTAL GENERAL	% Participación
ANTIOQUIA	161	33,47%	110	30,30%	271	32,11%
ARAUCA						
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA						
ATLÁNTICO						
BOGOTÁ D.C.	46	9,56%	10	2,75%	56	6,64%
BOLIVAR	13	2,70%	1	0,28%	14	1,66%
BOYACA						
CALDAS						
CAQUETA						
CASANARE						
CAUCA						
CESAR	11	2,29%	11	3,03%	22	2,61%
CHOCO						
CÓRDOBA	11	2,29%	2	0,55%	13	1,54%
CUNDINAMARCA						

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 16

GUAVIARE						
HUILA	9	1,87%	1	0,28%	10	1,18%
LA GUAJIRA						
MAGDALENA						
META						
NORTE DE SANTANDER	39	8,11%	8	2,20%	47	5,57%
PUTUMAYO						
QUINDIO						
RISARALDA						
SANTANDER	35	7,28%	2	0,55%	37	4,38%
SUCRE						
TOLIMA						
VALLE DEL CAUCA						
VICHADA						
Resto del país	156	32,43%	218	60,06%	374	44,31%
Total general	481	100%	363	100%	844	100%

Fuente: Herramienta administración de bienes 31 de diciembre de 2024

d. El reporte de los bienes muebles se agrupa en categorías que no se comprenden comparables:

La tabla evidencia que se reportan como unidades de "similar" categoría de bienes disímiles como "armas" "joyas" y "dinero". Ello no permite tener una imagen de la "real" cantidad de la categoría del bien ni de su naturaleza.

El reporte de bienes con ED refiere dos (2) unidades: "Bienes especiales" y "Muebles y enseres" mientras que en la relación del informe se describen tres (3) inmuebles que pudieran asociarse a dichas categorías.

BIENES MUEBLES				
TIPO	CANTIDAD	% Participación	Con extinción de dominio (ED)	Sin (ED)
Armas de fuego	1	0,2%		1
Elementos de consumo	2	0,3%		2
Utensilios de almacenamiento	3	0,5%		3
Joyería	10	1,7%		10
Vehículo	17	2,9%		17
Bienes especiales	21	3,6%	1	20
Maquinaria	26	4,5%		26
Muebles y enseres	183	31,4%	1	182
Dinero	319	54,8%	99	220
	582	100%	101	481
	Obs: Tipo?		17%	83%
Nota:				
En un código se registran varios bienes muebles ,,, discriminación detallada ... registra ... número total de bienes (FRV): 782				

Red eléctrica Puerto Gaitán
 Empresa de servicios de internet AZTECA COLOMBIA SAS
 Vajilla que reposa en la oficina de la coordinación el FRV

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 7 de 16

e. Diferencias entre en la agregación de los recursos para el pago de indemnizaciones y el reporte del total de indemnizaciones (informe de gestión):

Con la información recibida se estableció que en la ejecución de abril y mayo de 2024 se observó una diferencia de 13'000.000 y 61'516.000, respectivamente, entre el valor reportado y la agregación de los recursos del PGN y los propios:

Mes de ejecución	Víctimas	Total PGN	Total propios	Total Frisco	Suma PGN/Propios/Frisco	Total indemnización	Diferencia
abr-24	1.583	31.900.306.646		-	31.900.306.646	31.913.306.646	13.000.000
may-24	367	11.067.197.492	138.759.049	-	11.205.956.541	11.267.472.541	61.516.000
jun-24	342	14.783.623.569		-	14.783.623.569	14.783.623.569	-
jul-24	484	18.950.388.978	7.704.328	-	18.958.093.306	18.958.093.306	-
ago-24	45	1.954.966.000		-	1.954.966.000	1.954.966.000	-
En resolución	3.504	134.051.228.428	646.614.587	-	134.697.843.015	134.697.843.015	-
Total	6.325	212.707.711.113	793.077.964	-	213.500.789.077	213.575.305.077	74.516.000
							0,03%

f. Error en la referencia del total de bienes bajo administración (informe de gestión):

El reporte del FRV en 2023 da cuenta de 3.467 bienes administrados sin embargo el informe de gestión señala “un total de 3.447 bienes” administrados:

Fuente: Herramienta administración de bienes FRV – 31 diciembre 2024

	2023 (14 de)	2024 (1)	2024 (2)	2023-2024 (1)	2023-2024 (2)
Administración de bienes inmuebles					
3.368 bienes inmuebles					
2.081 inmuebles rurales					
1.287 inmuebles urbanos					
Bienes inmuebles	2.914	3.368	3.368	15,58%	
Bienes inmuebles - RURAL	1.706	2.081		21,98%	
Bienes inmuebles - URBANO	1.208	1.287		6,54%	
Benes muebles	553	582	782	5,24%	41,41%
Bienes con extinción de dominio	479	483		0,84%	
"un total de 3447 bienes bajo su administración"	3.467	3.950	4.150	13,93%	19,70%
Sic Informe gestión	20				

En 2024 hay diferencia de un (1) bien urbano referido en el informe de gestión. El FRV señala la existencia de 1.287 bienes y el reporte refiere 1.286:

RURAL	2.081
URBANO	1.286
Grand Total	3.367

Comparación del registro de bienes recibidos, contratos vigentes e inspección de inmuebles entre 2023 y 2024.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 16

Fondo para la reparación de las víctimas
Grupo Administrador
Bienes recibidos

Recepciones / Departamento	2023	2024	Variación %	Contratos vigentes / Departamento	2023	2024	Variación %	Inspecciones bienes inmuebles / Departamento	2023	2024	Variación %
ANTIOQUIA	214	125	-41,59%	ANTIOQUIA	225	228	1,33%	ANTIOQUIA	774	1308	68,99%
ARAUCA	0	108	#DIV/0!	ARAUCA			#DIV/0!	ARAUCA	0	1	#DIV/0!
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	1	#DIV/0!	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			#DIV/0!	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			#DIV/0!
ATLANTICO	18	2	-88,89%	ATLANTICO	7	7	0,00%	ATLANTICO	70	72	2,86%
BOGOTÁ D.C.	34	8	-76,47%	BOGOTÁ D.C.	29	36	24,14%	BOGOTÁ D.C.	89	92	3,37%
BOLIVAR	3	3	0,00%	BOLIVAR	1	1	0,00%	BOLIVAR	9	62	588,89%
BOYACA	3	11	266,67%	BOYACA	23	24	4,35%	BOYACA	123	98	-20,33%
CALDAS	7	0	-100,00%	CALDAS	12	12	0,00%	CALDAS	10	29	190,00%
CAQUETA	14	0	-100,00%	CAQUETA	19	19	0,00%	CAQUETA	69	21	-69,57%
CASANARE	0	1	#DIV/0!	CASANARE	1	1	0,00%	CASANARE	5	0	-100,00%
CESAR	9	10	11,11%	CESAR	5	5	0,00%	CESAR	18	17	-5,56%
CHOCO	4	3	-25,00%	CHOCO	0	4	#DIV/0!	CHOCO	21	36	71,43%
CÓRDOBA	31	61	96,77%	CÓRDOBA	54	54	0,00%	CÓRDOBA(FIGURA CHOCO)	230	304	32,17%
CUNDINAMARCA	181	8	-95,58%	CUNDINAMARCA	7	7	0,00%	CUNDINAMARCA	19	35	84,21%
				HUILA	4	4	0,00%	GUAVIARE	0	1	#DIV/0!
MAGDALENA	8	2	-75,00%	MAGDALENA	12	12	0,00%	HUILA	0	86	#DIV/0!
META	8	2	-75,00%	META	15	16	6,67%	LA GUAJIRA	4	2	-50,00%
				NORTE DE SANTANDER	1	1	0,00%	MAGDALENA	82	101	23,17%
				PUTUMAYO	2	2	0,00%	META	35	25	-28,57%
QUINDIO	11	0	-100,00%	QUINDIO			#DIV/0!	NORTE DE SANTANDER	0	1	#DIV/0!
RISARALDA	5	10	100,00%	RISARALDA	4	4	0,00%	PUTUMAYO			#DIV/0!
SANTANDER	12	5	-58,33%	SANTANDER	31	31	0,00%	QUINDIO	2	18	800,00%
SUCRE	3	0	-100,00%	SUCRE			#DIV/0!	RISARALDA	16	44	175,00%
TOLIMA	8	0	-100,00%	TOLIMA	6	6	0,00%	SANTANDER	5	89	1680,00%
VALLE DEL CAUCA	23	2	-91,30%	VALLE DEL CAUCA	5	10	100,00%	SUCRE	22	10	-54,55%
TOTAL	596	362	-39,26%	TOTAL	463	484	4,54%	TOTAL	1644	2576	56,69%

Fuente: Herramienta administración de bienes FRV - 31 diciembre 2024

Administración de bienes inmuebles
3.368 bienes inmuebles
2.081 inmuebles rurales
1.287 inmuebles urbanos

En el contexto global se observa que entre 2023 y 2024 la recepción decreció un 39,3%, los contratos incrementaron el 4,5% y las inspecciones crecieron el 57%. Resalta en las recepciones el incremento en los departamentos de Boyacá (267%), Córdoba (97%) y César (11%) frente al decremento de los demás departamentos (

Registro de bienes bajo el tipo de “Sistema de administración” en 2023:

	ADMINISTRADO POR EL FRV	ARRIENDO	COMODATO	COMODATO PRECARIO	OTRO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN	PROMESA DE ARRENDAMIENTO	(blank)	Grand Total
RURAL	\$ 135.235.091.259	\$ 251.328.259.984	\$ 6.221.324.240	\$ 4.292.011.950	\$ 735.729.515.361	\$ 20.295.398.219	\$ 8.193.806.756	\$ 1.161.295.407.769
	11,65%	21,64%	0,54%	0,37%	63,35%	1,75%	0,71%	100,00%
URBANO	\$ 55.943.564.213	\$ 58.492.311.736	\$ 344.218.944	\$ 1.013.912.956	\$ 559.640.241.639	\$ 5.016.781.561	\$ 568.606.678	\$ 681.019.637.727
	8,21%	8,59%	0,05%	0,15%	82,18%	0,74%	0,08%	100,00%

Se observa que el 21,64% del valor de los bienes rurales y el 8,59% de bienes urbanos se registran bajo la modalidad de arriendo. Mientras que el valor de los bienes bajo sistema de administración revela que el 63,35% de los bienes rurales y el 82,18% de los bienes urbanos se registran bajo el concepto “Otros sistemas de administración”.

Relación Clase de bien asociado a referencia “No sistema de administración”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 9 de 16

EN / NO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN	VALOR CONTABLE	% Participación
RURAL	\$ 1.161.295.407.769	100,00%
AMENAZA DE RUINA	\$ 788.847.837	0,07%
BIENES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O FORESTALES	\$ 74.651.274.572	6,43%
DIFÍCIL ACCESO	\$ 7.345.952.344	0,63%
IMPRODUCTIVO	\$ 10.254.358.318	0,88%
MINERÍA ILEGAL	\$ 5.411.863.749	0,47%
N/A	\$ 255.620.271.934	22,01%
N/A	\$ 6.221.324.240	0,54%
OCUPACIÓN NO AUTORIZADA	\$ 148.504.608.083	12,79%
OCUPACIÓN NO AUTORIZADA	\$ 411.448.922.827	35,43%
ORDEN PÚBLICO	\$ 94.518.654.461	8,14%
PROMESA ARRENDAMIENTO	\$ 21.944.714.219	1,89%
RESERVA FORESTAL	\$ 3.457.054.431	0,30%
RUINA	\$ 947.746.968	0,08%
SAE	\$ 58.265.890.939	5,02%
SIN OFERENTES	\$ 53.720.116.091	4,63%
(blank)	\$ 8.193.806.756	0,71%
URBANO	\$ 681.019.637.727	100,00%
AMENAZA DE RUINA	\$ 14.744.912.472	2,17%
IMPRODUCTIVO	\$ 4.175.141.089	0,61%
N/A	\$ 59.506.224.692	8,74%
N/A	\$ 344.218.944	0,05%
OCUPACIÓN NO AUTORIZADA	\$ 31.953.596.930	4,69%
OCUPACIÓN NO AUTORIZADA	\$ 426.153.943.070	62,58%
PROMESA ARRENDAMIENTO	\$ 5.254.535.561	0,77%
RUINA	\$ 3.106.963.145	0,46%
SAE	\$ 98.741.264.710	14,50%
SIN OFERENTES	\$ 36.470.230.436	5,36%
(blank)	\$ 568.606.678	0,08%

Valor contable versus avalúo comercial

CLASE BIEN / TIPO INMUEBLE	VALOR CONTABLE	% Participación	VALOR AVALUO COMERCIAL	Relación % Avaluo comercial / Avaluo Contable
RURAL	\$ 1.161.295.407.769	63,03%	\$ 319.716.834.860	27,53%
URBANO	\$ 681.019.637.727	36,97%	\$ 64.890.837.493	9,53%
	\$ 1.842.315.045.496	100,00%	\$ 384.607.672.353	20,88%

Relación entre el valor comercial y el valor contable por Departamento:

DEPARTAMENTO	VALOR CONTABLE		VALOR AVALUO COMERCIAL	
	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO
ANTIOQUIA	\$ 591.682.932.621	\$ 111.932.946.922	\$ 166.405.733.933	\$ 37.720.526.793
ARAUCA		\$ 267.102		
ATLÁNTICO	\$ 4.428.517.288	\$ 15.130.821.741	\$ 703.048.600	\$ 6.151.023.900
BOGOTÁ D.C.	\$ 270.173.000	\$ 103.175.180.960		\$ 9.464.846.210
BOLIVAR	\$ 61.276.327.213	\$ 1.063.203.712	\$ 44.537.299.469	\$ 166.980.000
BOYACA	\$ 6.905.251.858	\$ 6.892.228.629	\$ 4.606.011.573	\$ 3.293.098.930
CALDAS	\$ 5.259.430.840	\$ 608.246.300	\$ 1.657.276.490	\$ 133.762.240
CAQUETA	\$ 7.539.874.000	\$ 384.353.962.969		\$ 76.003.000
CASANARE	\$ 668.983.000	\$ 140.948.000		
CAUCA		\$ 46.522.000		
CESAR	\$ 11.068.238.252	\$ 1.806.700.000	\$ 8.721.559.752	
CHOCO	\$ 1.629.375.960	\$ 198.025.062		\$ 91.309.510
CÓRDOBA	\$ 240.034.230.195	\$ 5.121.602.884	\$ 49.049.168.406	\$ 2.948.060.420
CUNDINAMARCA	\$ 12.383.583.400	\$ 2.145.658.000	\$ 208.868.400	\$ 310.352.000

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10	
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024	
				Páginas: 10 de 16

GUAVIARE		\$ 80.835.000		
HUILA	\$ 44.203.000	\$ 491.713.000		
LA GUAJIRA		\$ 96.375.000		\$ 485.950.500
MAGDALENA	\$ 7.384.456.023	\$ 7.748.019.686	\$ 252.186.000	\$ 605.835.500
META	\$ 25.882.401.382	\$ 10.889.389.807	\$ 19.134.023.118	\$ 420.640.200
NORTE DE SANTANDER	\$ 262.000			
PUTUMAYO	\$ 154.588.000		\$ 1.569.294.652	
QUINDIO	\$ 4.476.173.000	\$ 174.386.000		
RISARALDA	\$ 42.993.840.700	\$ 4.245.944.000	\$ 3.295.266.284	\$ 415.101.440
SANTANDER	\$ 119.547.835.029	\$ 7.386.916.207	\$ 14.935.579.257	\$ 921.900.150
SUCRE	\$ 1.983.333.000	\$ 962.531.000	\$ 565.152.000	
TOLIMA	\$ 1.249.000.150	\$ 2.839.796.560	\$ 94.005.700	\$ 126.848.000
VALLE DEL CAUCA	\$ 9.911.661.182	\$ 13.487.417.186	\$ 1.813.189.550	\$ 1.558.598.700
VICHADA	\$ 4.520.736.676		\$ 2.169.171.676	
Total	\$ 1.161.295.407.769	\$ 681.019.637.727	\$ 319.716.834.860	\$ 64.890.837.493

Al contrastar el avalúo comercial contra la información referida como Valor contable se observa que el primero es ostensible menor que el segundo. (DATO EN VALIDACION POR LA REFERENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA)

DEPARTAMENTO	Relación Valor Contable / Avaluo comercial	
	RURAL	URBANO
ANTIOQUIA	355,6%	296,7%
ARAUCA		
ATLÁNTICO	629,9%	246,0%
BOGOTÁ D.C.		1090,1%
BOLIVAR	137,6%	636,7%
BOYACA	149,9%	209,3%
CALDAS	317,4%	454,7%
CAQUETA		505708,9%
CASANARE		
CAUCA		
CESAR	126,9%	
CHOCO		216,9%
CÓRDOBA	489,4%	173,7%
CUNDINAMARCA	5928,9%	691,4%
GUAVIARE		
HUILA		
LA GUAJIRA		19,8%
MAGDALENA	2928,2%	1278,9%
META	135,3%	2588,8%
NORTE DE SANTANDER		
PUTUMAYO	9,9%	
QUINDIO		
RISARALDA	1304,7%	1022,9%
SANTANDER	800,4%	801,3%
SUCRE	350,9%	
TOLIMA	1328,6%	2238,7%
VALLE DEL CAUCA	546,6%	865,4%
VICHADA	208,4%	
Total	363,2%	1049,5%

Seguimiento Valor contable:

DEPARTAMENTO	VALOR CONTABLE			
	RURAL	Participación porcentual	URBANO	Participación porcentual
ANTIOQUIA	\$ 591.682.932.621	51%	\$ 111.932.946.922	16%
ARAUCA		0%	\$ 267.102	0%
ATLÁNTICO	\$ 4.428.517.288	0%	\$ 15.130.821.741	2%
BOGOTÁ D.C.	\$ 270.173.000	0%	\$ 103.175.180.960	15%



Unidad para
las Víctimas

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Páginas: 11 de 16

BOLIVAR	\$ 61.276.327.213	5%	\$ 1.063.203.712	0%
BOYACA	\$ 6.905.251.858	1%	\$ 6.892.228.629	1%
CALDAS	\$ 5.259.430.840	0%	\$ 608.246.300	0%
CAQUETA	\$ 7.539.874.000	1%	\$ 384.353.962.969	56%
CASANARE	\$ 668.983.000	0%	\$ 140.948.000	0%
CAUCA		0%	\$ 46.522.000	0%
CESAR	\$ 11.068.238.252	1%	\$ 1.806.700.000	0%
CHOCO	\$ 1.629.375.960	0%	\$ 198.025.062	0%
CÓRDOBA	\$ 240.034.230.195	21%	\$ 5.121.602.884	1%
CUNDINAMARCA	\$ 12.383.583.400	1%	\$ 2.145.658.000	0%
GUAVIARE		0%	\$ 80.835.000	0%
HUILA	\$ 44.203.000	0%	\$ 491.713.000	0%
LA GUAJIRA		0%	\$ 96.375.000	0%
MAGDALENA	\$ 7.384.456.023	1%	\$ 7.748.019.686	1%
META	\$ 25.882.401.382	2%	\$ 10.889.389.807	2%
NORTE DE SANTANDER	\$ 262.000	0%		0%
PUTUMAYO	\$ 154.588.000	0%		0%
QUINDIO	\$ 4.476.173.000	0%	\$ 174.386.000	0%
RISARALDA	\$ 42.993.840.700	4%	\$ 4.245.944.000	1%
SANTANDER	\$ 119.547.835.029	10%	\$ 7.386.916.207	1%
SUCRE	\$ 1.983.333.000	0%	\$ 962.531.000	0%
TOLIMA	\$ 1.249.000.150	0%	\$ 2.839.796.560	0%
VALLE DEL CAUCA	\$ 9.911.661.182	1%	\$ 13.487.417.186	2%
VICHADA	\$ 4.520.736.676	0%		0%
Total	\$ 1.161.295.407.769		\$ 681.019.637.727	

Seguimiento avalúo comercial:

DEPARTAMENTO	VALOR AVALUO COMERCIAL			
	RURAL	Participación porcentual	URBANO	Participación porcentual
ANTIOQUIA	\$ 166.405.733.933	52%	\$ 37.720.526.793	58%
ARAUCA		0%		0%
ATLÁNTICO	\$ 703.048.600	0%	\$ 6.151.023.900	9%
BOGOTÁ D.C.		0%	\$ 9.464.846.210	15%
BOLIVAR	\$ 44.537.299.469	14%	\$ 166.980.000	0%
BOYACA	\$ 4.606.011.573	1%	\$ 3.293.098.930	5%
CALDAS	\$ 1.657.276.490	1%	\$ 133.762.240	0%
CAQUETA		0%	\$ 76.003.000	0%
CASANARE		0%		0%
CAUCA		0%		0%
CESAR	\$ 8.721.559.752	3%		0%
CHOCO		0%	\$ 91.309.510	0%
CÓRDOBA	\$ 49.049.168.406	15%	\$ 2.948.060.420	5%
CUNDINAMARCA	\$ 208.868.400	0%	\$ 310.352.000	0%
GUAVIARE		0%		0%
HUILA		0%		0%
LA GUAJIRA		0%	\$ 485.950.500	1%
MAGDALENA	\$ 252.186.000	0%	\$ 605.835.500	1%
META	\$ 19.134.023.118	6%	\$ 420.640.200	1%
NORTE DE SANTANDER		0%		0%
PUTUMAYO	\$ 1.569.294.652	0%		0%
QUINDIO		0%		0%
RISARALDA	\$ 3.295.266.284	1%	\$ 415.101.440	1%
SANTANDER	\$ 14.935.579.257	5%	\$ 921.900.150	1%
SUCRE	\$ 565.152.000	0%		0%
TOLIMA	\$ 94.005.700	0%	\$ 126.848.000	0%
VALLE DEL CAUCA	\$ 1.813.189.550	1%	\$ 1.558.598.700	2%
VICHADA	\$ 2.169.171.676	1%		0%
Total	\$ 319.716.834.860		\$ 64.890.837.493	

Valor contable por tipo de bien

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 16

Bienes rurales

CLASE BIEN / TIPO INMUEBLE	VALOR CONTABLE	
RURAL	\$ 1.161.295.407.769	% PARTIC
APARTAMENTO	\$ 37.760.419	0,00%
BAAF	\$ 77.765.179.639	6,70%
BALNEARIO	\$ 34.641.000	0,00%
CASA	\$ 1.866.734.828	0,16%
CASA - FINCA	\$ 15.657.533.924	1,35%
CASA LOTE	\$ 5.811.237.084	0,50%
CULTIVO	\$ 219.639.600	0,02%
FABRICA	\$ 473.586.900	0,04%
FINCA	\$ 873.869.142.444	75,25%
HACIENDA	\$ 44.446.514.906	3,83%
KIOSCO	\$ 311.173.693	0,03%
LOTE	\$ 97.244.293.914	8,37%
MEJORA	\$ 2.892.496.444	0,25%
PARCELA	\$ 37.576.445.052	3,24%
RESTAURANTE / HOTEL	\$ 538.890.822	0,05%
URBANIZACION	\$ 2.550.137.100	0,22%

Bienes urbanos

CLASE BIEN / TIPO INMUEBLE	VALOR CONTABLE	
URBANO	\$ 681.019.637.727	% PARTIC
APARTAESTUDIO	\$ 16.525.241	0,00%
APARTAMENTO	\$ 61.778.386.574	9,07%
BODEGA	\$ 4.979.130.262	0,73%
CASA	\$ 50.232.253.398	7,38%
CASA LOCAL	\$ 4.609.805.665	0,68%
CASA LOTE	\$ 407.154.402.427	59,79%
CASA-PARQUEADERO	\$ 564.649.000	0,08%
COMERCIAL	\$ 930.224.499	0,14%
COMPLEJO TURISTICO	\$ 837.951.748	0,12%
CONSTRUCCION	\$ 52.958.611	0,01%
CUARTO UTIL	\$ 118.647.000	0,02%
CUARTO UTIL Y PARQUEADERO	\$ 154.757.222	0,02%
DEPOSITO	\$ 74.176.000	0,01%
EDIFICIO	\$ 9.735.726.768	1,43%
FINCA	\$ 2.333.128.966	0,34%
GARAJE	\$ 2.541.603.000	0,37%
HOTEL	\$ 4.555.749.491	0,67%
LOCAL	\$ 19.794.741.078	2,91%
LOTE	\$ 66.120.545.661	9,71%
MEJORA	\$ 5.577.983.791	0,82%
OFICINA	\$ 34.506.218.469	5,07%
OSARIO	\$ 4.839.000	0,00%
PARQUEADERO	\$ 4.345.233.856	0,64%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 13 de 16

ANÁLISIS (CLASE BIEN / TIPO INMUEBLE / USO DEL SUELO)

Variabilidad valor contable / avalúo comercial

CLASE BIEN / TIPO INMUEBLE / USO DEL SUELO	VALOR CONTABLE	VALOR AVALUO COMERCIAL	Relación % Avalúo comercial / Avalúo Contable
DOTACIONAL	\$ 1.233.000	\$ 214.746.980	17416,62%
AGRICULTURA MINERA	\$ 11.385.105	\$ 131.364.000	1153,82%
CULTIVOS PERMANENTES	\$ 192.923.000	\$ 1.682.225.980	871,97%
CONSTRUCCION	\$ 1.847.476	\$ 14.720.000	796,76%
CULTIVO	\$ 219.639.600	\$ 1.682.225.980	765,90%
COMERCIAL	\$ 294.876.593	\$ 1.123.994.450	381,17%
RESIDENCIAL	\$ 395.310.000	\$ 1.432.514.400	362,38%
PARQUEADERO	\$ 24.000.000	\$ 50.000.000	208,33%
SERVICIOS HOSPITALARIOS	\$ 379.641.000	\$ 764.045.000	201,25%
RESIDENCIAL	\$ 331.294.000	\$ 636.135.600	192,02%
CULTIVOS FORESTALES	\$ 3.641.928.847	\$ 6.723.088.025	184,60%
AGROPECUARIO	\$ 1.205.833.170	\$ 2.165.916.741	179,62%
AGRICULTURA	\$ 9.006.232.479	\$ 13.295.922.120	147,63%
ZONA DE RESERVA FORESTAL	\$ 176.092.826	\$ 222.538.500	126,38%
COMERCIAL	\$ 1.215.103.600	\$ 1.473.230.600	121,24%
RESIDENCIAL	\$ 683.801.000	\$ 827.721.500	121,05%
RECREACIONAL	\$ 164.808.977	\$ 197.268.750	119,70%
AGROSILVICOLA RESIDENCIAL	\$ 557.695.000	\$ 661.008.000	118,53%
COMERCIAL RESIDENCIAL	\$ 556.866.250	\$ 624.128.750	112,08%
COMERCIAL RESIDENCIAL	\$ 503.871.960	\$ 543.414.000	107,85%
CULTIVOS FORESTALES	\$ 262.571.300	\$ 278.568.300	106,09%
RESIDENCIAL	\$ 540.669.000	\$ 568.951.100	105,23%
COMERCIAL COMERCIAL	\$ 453.180.000	\$ 471.810.000	104,11%
COMERCIAL MIXTO	\$ 268.574.800	\$ 275.908.580	102,73%
RECREACIONAL	\$ 2.056.436.640	\$ 2.094.501.840	101,85%
BAAF	\$ 77.765.179.639	\$ 78.995.804.358	101,58%

Valor contable y vocación reparadora de los bienes

TIPO DE INMUEBLE	VALOR CONTABLE	SI Vocación Reparadora	NO Vocación Reparadora	Sin registro _ Vocación Reparadora
RURAL	\$ 1.161.295.407.769	\$ 1.157.976.058.173	\$ 1.215.254.775	\$ 2.104.094.821
URBANO	\$ 681.019.637.727	\$ 680.968.925.727	\$ 50.712.000	\$ -
	\$ 1.842.315.045.496	\$ 1.838.944.983.900	\$ 1.265.966.775	\$ 2.104.094.821
		99,82%	0,07%	0,11%

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

La Oficina de Control Interno realiza por primera vez, en este formato, un informe sobre la transparencia de la información del Fondo de Reparación de Víctimas. Por lo anterior, se constituye en línea base para los próximos informes que se realicen en las vigencias venideras o cuando la Dirección General lo solicite.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control interno, luego de examinar el nivel de cumplimiento y efectividad del acceso de la información del Fondo de Reparación de Víctimas evidencia los siguientes posibles riesgos que se relacionan con la transparencia financiera.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 14 de 16

Dentro de ellos esta lo relacionado con lo exacto de la información, en la medida que haya diferencias en la fuente puede llevar a incertidumbres asociadas al propósito de l información, ya sea la cantidad, la administración, los costos u otros más.

Es importante que se tenga claro el riesgo de responsabilidad fiscal, dado que no esta identificado dentro del mapa de riesgos y es evidente que el Fondo de Reparación de Víctimas maneja recursos públicos (no solamente dinero) y se puede generar actividades antieconómicas que conlleva a un potencial riesgo fiscal. Al no tener identificado este riesgo conlleva a no contar con un modelo de control para evitar su ocurrencia.

La administración de bienes (muebles e inmuebles) es una actividad que conlleva externalidades que deben ser reconocidas para efectos que las acciones de administración correspondan a las de un buen pater familia (como lo califica el código). En este evento no se pide que controlen situaciones que se escapa de la funcionalidad de FRV, lo que se debe tener como riesgo es que frente a esas potenciales externalidades la administración debe tomar decisiones.

Es recomendable que el FRV haga un ejercicio de reconocimiento de otros riesgos asociados a la gestión y así ampliar el marco de controles a la administración del riesgo

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno lleva a cabo la evaluación del cumplimiento institucional respecto a la publicación de la información financiera del Fondo de Reparación de Víctimas, mediante el uso de las normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGAS). Como resultado del análisis realizado, se presentan las siguientes conclusiones:

El Fondo de Reparación de Víctimas presenta debilidad del sistema de control interno relacionado con la calidad de la información y sus registros, aspecto que repercute en la información institucional ya sea en el campo de la gestión o en el área financiera.

La administración de los bienes se debe desarrollar bajo un estricto cumplimiento a la calidad del dato, de las cifras y del análisis de los mismos, en este sentido la Oficina de Control Interno considera que es necesario una revisión a la ejecución del modelo de administración y de lo relacionado con la información, la cual debe tener como atributos que corresponden a la integridad, actualidad, precisión, relevancia, accesibilidad y confidencialidad. Solo en este escenario es posible que la información financiera del FRV, que incluye la administración de los bienes, sea pertinente y conducente.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno aplicando las normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGAS) y luego de evaluar las evidencias aportadas por el Fondo de Reparación de Víctimas, a petición de la OCI, emite el siguiente concepto:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 16

Parte importante de la gestión de administración de bienes por parte del Fondo de Reparación a las Víctimas es el manejo adecuado de la información de toda índole, entre ellas una de las más relevantes es la financiera, en el entendido que determina el manejo de los recursos que posee el FRV, la manera de invertir esos recursos en beneficio de la reparación judicial.

La Ley 87 de 1993, dispone como objetivos fundamentales del sistema de control interno a nivel de las dependencia o procesos, en esta oportunidad del FRV, la administración adecuada de los bienes en prevención de potenciales riesgos. Además, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros en el sentido que *“el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”*

Estudiados los reportes allegados por el Fondo de Reparación a las Víctimas relacionadas con los aspectos financieros que dan cuenta de la administración de los bienes se evidencia debilidad del sistema de control interno. En efecto, existe un nivel de incertidumbre respecto de las cifras aportadas y cruzadas con fuentes del mismos FRV. Ello en el campo financiero puede conllevar a determinar que las cuentas presentan un nivel incertidumbre que afecta la gestión financiera de la entidad.

También se evidencia que la información de los bienes en cuanto a las variables de administración presenta desacuerdos entre las fuentes del mismo FRV, no se tiene plena claridad de la clasificación que se le dan a las diversas variables y en algunos casos se reúnen en un mismo escenario bienes muebles con inmuebles.

Esta debilidad en la contundencia de la información financiera y su relación con la administración de bienes se puede constituir en un riesgo de la gestión a cargo del FRV. La falta de identificación de riesgos propios de la administración, de la información y del uso del dato, de los temas fiscales por el manejo de los recursos es uno de los pilares de la debilidad del sistema.

La Oficina de Control Interno, dentro de su rol legal, recomienda que se haga un estudio de la situación real del mapa de riesgos (no solo el escrito por la entidad) y determine los controles que sean del caso, para que tanto el dato, el manejo del dato, la información y el uso de la misma, responda a estándares de calidad alta, donde no se tenga niveles de incertidumbre que pueden afectar de manera directa la administración y gobernanza del proceso que desarrolla el FRV.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro: **Miguel Angel Espinosa Ruiz**
Contratista OCI

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 16

Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.